



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Director; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Consejeros Técnicos y C. Axel Daniel Serratos Gómez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de los estudiantes **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 1** y **N18-ELIMINADO 1** para realizar un viaje de estudios y práctica de campo dirigida a los estudiantes a los alumnos de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 11320, contribuyendo en el perfil profesional del arquitecto. El viaje de estudios será a la Ciudad y Puerto de Veracruz, el día jueves 24 de octubre de 2024 y el profesor responsable de la actividad es el Ing. José Manuel Macedo Paredes.
2. De la solicitud del estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N19-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619, por motivos de haber acreditado el examen ceneval.
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N20-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Obras Preliminares NRC 22869, por motivos de salud.
4. De la solicitud de la estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N21-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13632, por motivos de salud.
5. De la solicitud del estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N22-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 99295, presentará el examen general de conocimientos.
6. De la solicitud de la estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N23-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 27581, por motivos de traslape de horario.
7. De la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N24-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 17932, por motivos de inscripción por sobre cupo.
8. De la solicitud de la estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N25-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior NRC 18092, por motivos económicos.
9. De la solicitud de la estudiante **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N26-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619, por motivos de realizar movilidad internacional.
10. De la solicitud del estudiante **N10-ELIMINADO 1** matrícula **N27-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564, por motivos de no ofrecer las condiciones para aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera.
11. De la solicitud de la estudiante **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N28-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564, por motivos de no ofrecer las condiciones para aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera.
12. De la solicitud del estudiante **N12-ELIMINADO 1** matrícula **N29-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Obras Preliminares NRC 13640, por motivos laborales.
13. De la solicitud del estudiante **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N30-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459, por motivos laborales.
14. De la solicitud de los estudiantes **N14-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 1** y **N32-ELIMINADO 1** para baja extemporánea y alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785.
15. De la solicitud del estudiante **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 179** para baja extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13603, por motivos de cambio de residencia.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

16. De la solicitud del C. **N35-ELIMINADO 1** matrícula **N45-ELIMINADO 179** examen profesional por estudios de posgrado, al tener un avance de 9 de 16 materia, lo equivalente a un 54 % de avance crediticio en la Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales.
17. De la solicitud del estudiante **N36-ELIMINADO 1** matrícula **N46-ELIMINADO 179** primera oportunidad de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura del S. XX y Contemporánea NRC 98861

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Después de haber revisado la solicitud de los estudiantes **N37-ELIMINADO 1** matrícula **N47-ELIMINADO 179**, **N39-ELIMINADO 1**, **N48-ELIMINADO 179** por un viaje de estudios y práctica de campo dirigida a los estudiantes a los alumnos de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 11320, contribuyendo en el perfil profesional del arquitecto. El viaje de estudios será a la Ciudad y Puerto de Veracruz, el día jueves 24 de octubre de 2024 y el profesor responsable de la actividad es el Ing. José Manuel Macedo Paredes; Este H. Consejo Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO** de los estudiantes **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N5-ELIMINADO 179**, **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 173** realizar un viaje de estudios y práctica de campo dirigida a los estudiantes a los alumnos de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 11320, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir al viaje.
2. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N40-ELIMINADO 1** matrícula **N49-ELIMINADO 179** extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619, por motivos de haber acreditado el examen ceneval. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619.
3. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N41-ELIMINADO 1** matrícula **N50-ELIMINADO 179** extemporánea de la EE Taller de Construcción: Obras Preliminares NRC 22869, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.
4. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N42-ELIMINADO 1** matrícula **N51-ELIMINADO 179** extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13632, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.
5. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N43-ELIMINADO 1** matrícula **N52-ELIMINADO 179** extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 99295, presentará el examen general de conocimientos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.
6. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N44-ELIMINADO 1** matrícula **N53-ELIMINADO 179** extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 27581, por motivos de traslape de horario. Con fundamento



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 27581.

7. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N54-ELIMINADO 1** matrícula **N62-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónico NRC 17932, por motivos de inscripción por sobre cupo; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

8. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N55-ELIMINADO 1** matrícula **N63-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior NRC 18092, por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior NRC 18092.

9. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N56-ELIMINADO 1** matrícula **N64-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619, por motivos de realizar movilidad internacional; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 11619.

10. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N57-ELIMINADO** matrícula **N65-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564, por motivos de no ofrecer las condiciones para aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564.

11. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N58-ELIMINADO 1** matrícula **N66-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564, por motivos de no ofrecer las condiciones para aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Práctica Profesional NRC 27564.

12. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N59-ELIMINADO** matrícula **N67-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Obras Preliminares NRC 13640, por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Obras Preliminares NRC 13640.

13. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N60-ELIMINADO 1** matrícula **N68-ELIMINADO** 179 extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459, por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

14. Habiendo analizado la solicitud de los estudiantes **N61-ELIMINADO 1** matrícula **N69-ELIMINADO** 179 **N70-ELIMINADO 1** matrícula **N71-ELIMINADO** **N72-ELIMINADO** 179 extemporánea y alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

15. Habiendo analizado la solicitud del estudiante ~~N73-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N76-ELIMINADO 179~~ para el examen de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13603, por motivos de cambio de residencia; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

16. Luego de haber analizado la solicitud del C. ~~N74-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N77-ELIMINADO 179~~ examen profesional por estudios de posgrado, al tener un avance de 9 de 16 materia, lo equivalente a un 54 % de avance crediticio en la Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales, este H. Consejo Técnico, con fundamento en el artículo 97 del Estatuto de los Alumnos 1996 dictamina que el posgrado denominado Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales, cumple con lo señalado con el artículo 96 del mencionado Estatuto de los Alumnos para que el solicitante acceda a la modalidad de titulación por Estudios de Posgrado.

17. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos, habiendo verificado que el alumno adeuda sólo una experiencia educativa por este periodo escolar, y que ha agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, este H. Consejo Técnico DETERMINA del alumno ~~N75-ELIMINADO 179~~ matrícula ~~N78-ELIMINADO 179~~ en ~~última oportunidad~~ ~~de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura del Siglo XX y Contemporánea~~; para examen de última oportunidad de la EE Optativa Teoría Superior de la Arquitectura podrá presentar este examen. Este examen será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por los académicos: Dr. Arq. Gustavo Bureau Roquet, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García, así como la Dra. Arq. Poliminia Zacarías Capistrán que fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que impartan la experiencia educativa o con un perfil afin, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El Examen de Última Oportunidad se llevará a cabo el día martes 22 de octubre de 2024 a las 10:00 hrs., previo pago de los derechos arancelarios correspondientes. La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



DR. ARQ. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR




M. ARQ. EZEQUIEL MELCAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


MTRO. ALFREDO CERQUEDA MENDEZ
CONSEJERO TÉCNICO


DRA. ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN CHONG GARDUÑO
CONSEJERO TÉCNICO


MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ Y MORA
CONSEJERO TÉCNICO


DR. ARQ. ARTURO VELAQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO


C. AXEL DANIEL SERRATOS GÓMEZ
ALUMNO CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 20.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 21.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 22.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 23.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 24.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 25.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 26.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 27.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 28.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 29.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 30.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 31.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 34.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

46.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

47.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

48.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

49.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

50.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

51.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

52.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

53.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 63.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 64.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 65.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 66.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 67.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 68.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 69.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

77.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

78.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."